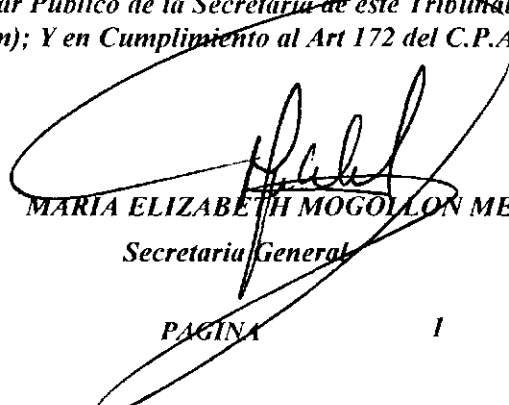


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 45

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2017-00049-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN NOBELIS HIDALGO MADRID	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	TRASLADO DE DEMANDA POR 30 DIAS.	LUIS NORBERTO - CERMEÑO

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, 17 julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 17 julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A. C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General

PAGINA

1